

República de Colombia

Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

DE BOGOTÁ D.C.

SALA SÉPTIMA DE DECISIÓN DE LA SALA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS AGUSTÍN VEGA CARVAJAL

Rad: Ordinario 11 2019 00836 01
RI: S-3951-23
DE: WILLIAM ALFONSO RIAÑO MALDONADO.
CONTRA: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES Y OTRO.

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO

Verificado el informe secretarial que antecede, de fecha 19 de enero de 2024, comoquiera que, Secretaría, no ha dado estricto cumplimiento a lo ordenado mediante providencia del 07 de diciembre de 2023, remítanse nuevamente las presentes diligencias, a la Secretaría de la Sala, para que se corrija el radicado del expediente, toda vez que, el mismo corresponde al radicado No. 11001310501120190083601, y no al radicado No. 11001310501120190038601, como erradamente se transcribió tanto en la caratula y en el acta de reparto, vista a folio 01 del cuaderno del Tribunal, por medio de la cual fue repartido a este Despacho, como en el aplicativo SIGLO XXI.

Cumplido lo anterior, por secretaria, regresen las diligencias al despacho para decidir lo pertinente, SIN QUE SE SOMETA A NUEVO REPARTO O ACTUACIÓN.

CÚMPLASE.


LUIS AGUSTÍN VEGA CARVAJAL
Magistrado